



SALTA, 27 JUL 2023

RESOLUCIÓN N° 039

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

**VISTO**, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Pública, con carácter jurisdiccional, para su desarrollo en unidades educativas dependientes de ese organismo, como de la Dirección General de Educación Privada, según corresponda, dependientes del MECCyT, a partir del período lectivo 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que atendiendo a que más de la mitad de los trabajadores económicamente activos de la provincia se desempeña en el sector público y a que la gestión de lo público impacta positiva o negativamente en el bienestar comunitario, la formación técnica de quienes se desempeñan en los distintos niveles del estado, se convierte en un deber ético;

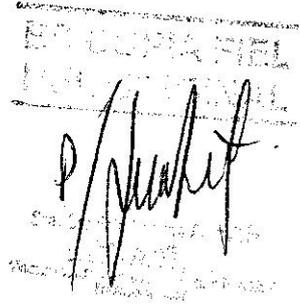
Que son numerosos los trabajadores estatales y las empresas del sector privado que se vinculan con el estado, y que la creación de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública, así como la elaboración del presente diseño se presentan como una necesidad;

Que es necesario también, atender a la educación para el servicio público, promoviendo cuadros político-técnicos que, por un lado, estén capacitados para afrontar la realidad de forma eficaz, eficiente y con vocación por el servicio al prójimo y que, por otro lado, cuenten con la destreza para afrontar con versatilidad las necesidades de formación, investigación e innovación en gestión pública;

Que la presente actualización prevé el desarrollo de tres instancias de práctica a realizarse en instituciones gubernamentales o bien no gubernamentales pero que gestionan necesidades públicas;

Que la resolución N° 295/2016 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento "Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la Organización de la Oferta Formativa para la Educación Técnico Profesional del Nivel Superior";





-2-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

Que la Resolución N° 013/2022 de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente aprueba en su art. 1° los “Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior” para su implementación en los Institutos de Educación Superior, dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y Educación Privada;

Que han tomado debida intervención los órganos técnicos pertinentes de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación Privada, la Dirección de Asuntos Jurídicos del MECCyT, la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, y la Secretaría de Gestión Educativa;

Por ello, y en virtud del Artículo 4° de la Resolución N° 001/2019 del MECCyT, y su ampliación por similar acto administrativo N° 190/2020;

**LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Estudios de la carrera “Tecnatura Superior en Gestión Pública”, con carácter jurisdiccional, que como Anexo forma parte de este instrumento legal, en mérito a las razones expresadas en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar, a partir del período lectivo 2023, la implementación de la carrera mencionada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



*Almado*  
Prof. Anelita Guerrero Gallardo  
Secretaría de Planeamiento Educativo  
y Desarrollo Profesional Docente  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N° **039**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL:** Superior
2. **CARRERA:** Tecnicatura Superior en Gestión Pública.
3. **DURACIÓN:** 3 (tres) años.
4. **TÍTULO A OTORGAR:** Técnico Superior en Gestión Pública.
5. **MODALIDAD:** Presencial.
6. **CARGA HORARIA:** 1788 horas reloj – 2384 horas cátedra.
7. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**

El 26 de abril del 2017, el Ministerio de Trabajo de la Nación presenta un informe sobre el empleo público y privado en la Argentina. Las cifras fueron previstas según datos informados por el Sistema Integrado Previsional Argentino. A nivel nacional, el 65% del empleado es privado mientras que el 35% restante corresponde al ámbito público. El informe además entrega datos sobre la situación de cada provincia.

En el caso particular de Salta, el 49% de los trabajadores económicamente activos presta servicios en el estado, ya sea municipal, provincial o nacional; mientras que el 51% restante desarrolla actividades en el sector privado (ver Imagen 1). Se calcula un total de 67.480 empleados públicos lo que se traduce en 50 trabajadores estatales por cada 1.000 habitantes (ver Imagen 2). Esta cifra, aunque se aleja de la media nacional, es mejor que en otras provincias donde el empleo público supera ampliamente a los contratados por el sector privado. Santa Cruz, por ejemplo, tiene 115 empleados por cada mil habitantes.



254

Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-2-

III...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

PROVINCIA	Empleo privado	Empleo público	Nacional	Provincial	Municipal
Total Nacional	68%	35%	7%	23%	5%
Ciudad de Bs As	77%	23%	15%	8%	0%
Córdoba	71%	29%	5%	18%	6%
Santa Fe	69%	37%	3%	21%	6%
Buenos Aires	68%	32%	5%	19%	8%
Chubut	62%	38%	7%	25%	6%
Tierra del Fuego	61%	39%	6%	28%	5%
Mendoza	60%	40%	4%	31%	5%
Río Negro	59%	42%	3%	33%	6%
San Luis	58%	42%	7%	28%	7%
Neuquén	56%	44%	5%	31%	8%
Misiones	55%	45%	5%	33%	7%
San Juan	54%	46%	5%	36%	5%
Santa Cruz	54%	46%	6%	34%	6%
Tucumán	54%	46%	4%	35%	6%
Entre Ríos	53%	47%	6%	32%	10%
La Pampa	52%	48%	7%	33%	9%
Salta	51%	49%	4%	37%	8%
Corrientes	49%	51%	7%	36%	8%
Chaco	42%	58%	4%	48%	8%
Santiago del Estero	40%	60%	3%	48%	10%
Jujuy	38%	62%	3%	52%	7%
La Rioja	33%	67%	6%	56%	6%
Catamarca	31%	69%	3%	58%	7%
Formosa	31%	69%	6%	54%	9%

Fuente: SIPA / Ministerio de Trabajo

Imagen 1

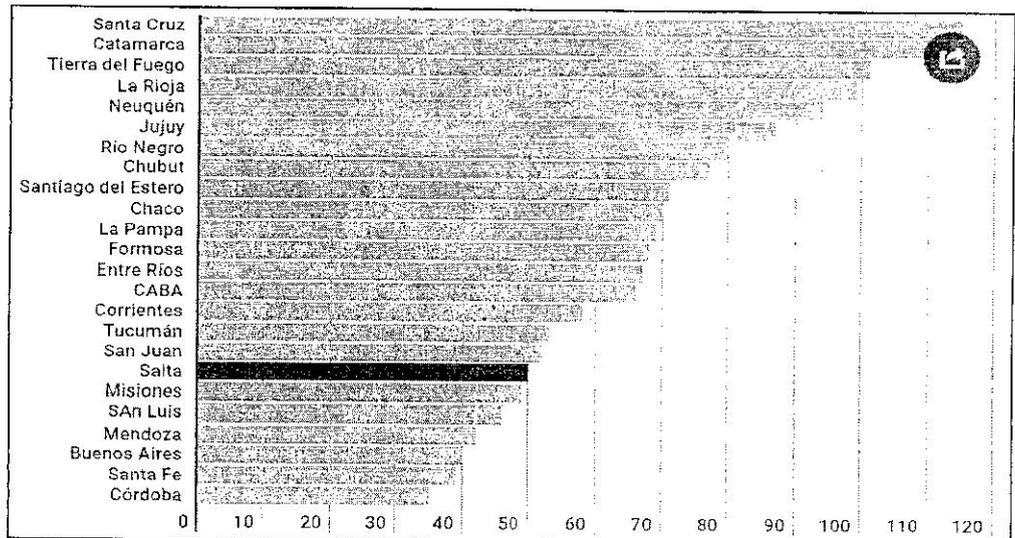


Imagen 2

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Por su parte, un informe de la consultora *Economía y Regiones* analiza la evolución del número de empleados públicos durante el período de un año, de diciembre de 2015 a diciembre de 2016. Este periodo es interesante de analizar en tanto se produjo cambio de gobierno a nivel nacional y, en el caso particular de Salta, asumieron nuevos intendentes en varios municipios. Pese a que durante los primeros meses de la gestión hubo numerosas propuestas por despidos de trabajadores, el informe muestra que el número de contratados por el Estado creció (ver Imagen 3).

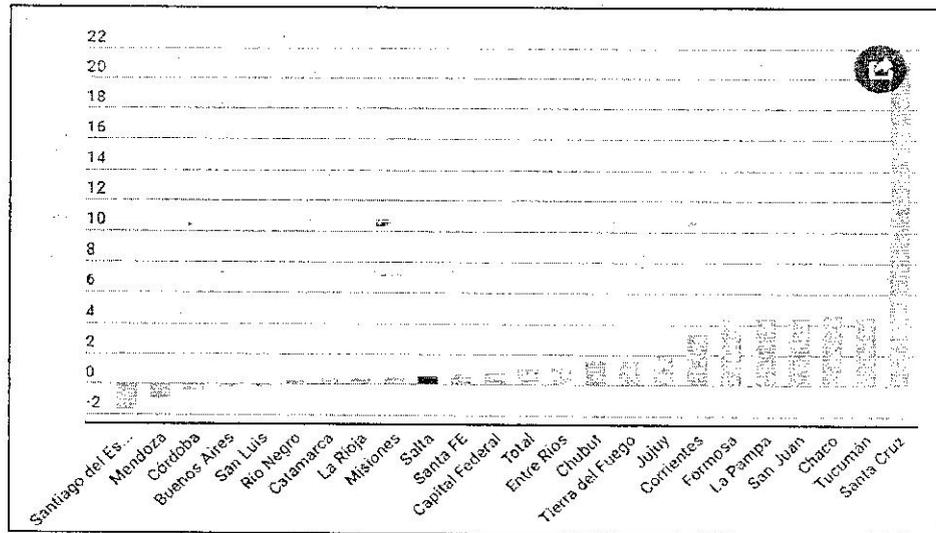


Imagen 3

En este contexto y considerando que son numerosos los trabajadores estatales y las empresas del sector privado que se vinculan con el estado, la creación de la Tecnicatura Superior en Gestión Pública, así como la elaboración del presente diseño se presentan como una necesidad. Al respecto, sientan las bases de una política de estado en materia de formación de recursos humanos para la gestión pública. Asimismo, la formación en el marco de una Tecnicatura Superior adquiere otra dimensión en tanto escapa de la órbita de capacitaciones focalizadas y discrecionales.

La Educación es entendida como una herramienta que permite al ser humano desarrollarse plenamente tanto en su dimensión personal como social. En este marco, creemos que es necesaria también atender a la educación para el servicio público. Se trata, por lo tanto, de promover cuadros político-técnicos que, por un lado, estén capacitados para afrontar la

...///



256

///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

realidad de forma eficaz, eficiente y con vocación por el servicio al prójimo y que, por otro lado, cuenten con la destreza para afrontar con versatilidad las necesidades de formación, investigación e innovación en gestión pública.

Asimismo, es necesario emprender un proyecto de modernización del Estado que tengan como eje central el desarrollo humano sostenible. Este implica necesariamente un cambio en la cultura organizacional. Los institutos de Educación Superior deben, por lo tanto, trabajar con el fin de suplantar el paradigma weberiano profundamente arraigado en la administración pública por un modelo de gestión de políticas públicas. Este nuevo modelo está orientado a lograr resultados que supongan efectos positivos en la sociedad. Asimismo, es tarea de los institutos promover cuadros políticos y técnicos con sensibilidad social y compromiso con su pueblo.

8. FUNDAMENTACIÓN:

Formar técnicos superiores críticos en los niveles nacional, provincial y municipal es una prioridad. Atendiendo a que más de la mitad de los trabajadores económicamente activos de la provincia se desempeña en el sector público y a que la gestión de lo público impacta positiva o negativamente en el bienestar comunitario, la formación técnica de quienes se desempeñan en los distintos niveles del estado se convierte en un deber ético.

Desde hace algunos años, se promueven las nociones de Estado Abierto y Gestión por Resultados. La primera supone que el trabajo integral, transversal y complementario de los poderes del Estado es clave para el fortalecimiento de las democracias, para la prevención y el combate de la corrupción, así como para la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios públicos y el logro de sociedades más igualitarias e inclusivas. La segunda es el enfoque de la administración pública que concentra sus esfuerzos en la obtención de resultados mediante la planificación de acciones específicas. Es decir, se proponen los resultados que se desean alcanzar y, en función de estos, definir la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlo. Estos modelos, aunque son necesarios para las sociedades modernas puesto que crean instituciones eficaces, responsables e inclusivas, están aún en vías de concretarse.

Existe, aparentemente, voluntad para la inserción de estos modelos en la gestión pública actual en tanto así lo enuncian los actores políticos. No obstante, la publicación de los datos públicos se hace excepcionalmente y la mayoría de las veces esta presenta algunas omisiones. Probablemente, parte del problema está vinculado con el accionar de los organismos públicos, que parecen no llevar monitoreos técnicos precisos y confiables de la evolución de la gestión de las políticas públicas que se desarrollan a través de proyectos y programas.

...///



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



-5-

///...

RESOLUCIÓN N°

039

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Pese a que la mayoría de los países del mundo ha virado hacia la Gestión por Resultados, la provincia de Salta, lamentablemente, mantiene hoy una gestión pública sustentada en modalidades antiguas e ineficientes. Este modelo burocrático está centrado en el cumplimiento de normas internas y no atiende a la obtención de resultados ni a posteriores evaluación de los efectos e impactos de sus acciones. En un siglo, caracterizado por el avance de la ingeniería de datos, se hace cada vez más urgente tender a una modalidad de gestión pública cuyos pilares sean la planificación por resultados, el monitoreo y evaluación de las políticas públicas y la transparencia a través de la difusión de los datos.

En ese sentido, se expresan varios documentos. La Carta Iberoamericana de la Función Pública -aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en el año 2003 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia- establece en su preámbulo que un mejor Estado es un instrumento indispensable para el desarrollo de los países y la profesionalización de la función pública. Al respecto, en el año 2010, se realiza en Buenos Aires la décimo segunda conferencia. En igual sentido, en el año 2010, mediante la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado se realiza el Consenso de Buenos Aires, mediante el cual se trabaja en la implantación de los principios consagrados en la Carta Iberoamericana y en la educación para la inclusión social.

Por su parte, los diseños curriculares suelen marcar límites entre los espacios curriculares a través de la selección de los contenidos mínimos y del régimen de correlatividades. Por ello y en vistas de lograr una gestión pedagógica eficiente, el nuevo diseño procura ser una propuesta integral y coherente al mismo tiempo que promueve un trabajo cooperativo entre colegas para establecer acciones coordinadas y articuladas al interior de los campos de formación y entre los distintos campos.

Por su parte, las prácticas profesionalizantes, debido al enfoque tomado para pensar la gestión pública, no pueden enfocarse en la realización de tareas mecánicas ni en el desarrollo de capacidades psicofísicas. Estas están dirigidas, por un lado, a la comprensión, en el campo, de las necesidades públicas y, por otro lado, al diagnóstico y a la gestión de las políticas desarrolladas por las distintas dependencias de gestión pública.

Durante el primer cuatrimestre, las prácticas propician el desarrollo de las competencias blandas, la formación en las temáticas específicas de las políticas públicas y el análisis de métodos de observación, análisis y planificación de las políticas públicas. En cambio, durante el segundo cuatrimestre, el trabajo está centrado en las salidas de campo. Este básicamente consiste en la observación, el análisis y la planificación de políticas que mejoren la situación de las dependencias públicas en las cuales intervienen los estudiantes. En síntesis, las prácticas permiten adquirir las herramientas necesarias para el trabajo en el terreno.

...///



///...

RESOLUCIÓN N° 039

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

La presente actualización prevé el desarrollo de tres instancias de práctica a realizarse en instituciones gubernamentales o bien no gubernamentales pero que gestionan necesidades públicas. Puede que algunas autoridades o trabajadores de instituciones públicas no tengan los datos que los estudiantes requieren para sus trabajos o que los tengan parcialmente; en otros casos, prefieren no facilitar la información al público en tanto consideran que están siendo evaluados. De este modo, el trabajo se traduce simplemente en observación y análisis. Por ello y con la intención de conseguir el desarrollo de competencias, se contemplan ambos espacios para el cumplimiento de las prácticas.

Creemos también que las prácticas se constituyen en un deber moral. Frente a la situación de carencia que enfrentan muchos habitantes de la provincia de Salta, resulta imprescindible que los estudiantes colaboren en el diagnóstico de las necesidades públicas y colaborar en la organización de los recursos de las instituciones de un modo eficiente, en miras de satisfacer las necesidades de los vecinos. Por consiguiente, incorporamos la posibilidad de realizar prácticas en espacios no gubernamentales que atiendan a las necesidades públicas ya sean masivas o sectoriales.

En síntesis, el diseño en su conjunto está pensado para que los estudiantes puedan sostener su trayectoria pedagógica. En ese sentido, las prácticas profesionalizantes articulan con las asignaturas de los campos de formación. Es así como el futuro Técnico Superior en Gestión Pública puede adquirir las competencias necesarias para su trabajo en asesoría, orientación y tutoría a las instituciones y para la implementación de planes estratégicos. De suerte que puedan insertarse rápidamente en el mercado laboral.

9. **PERFIL PROFESIONAL:**

El Técnico Superior en Gestión de Políticas Públicas estará capacitado para:

- Participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que gestionen necesidades públicas, actuando con un espíritu innovador y como agente de cambio;
- Operar en los sistemas administrativos promoviendo la adopción de técnicas adecuadas e impulsando las reformas necesarias para el abordaje eficiente de las problemáticas de la administración;
- Colaborar en el proceso de confección presupuestaria de organismos gubernamentales y no gubernamentales que gestionen necesidades públicas;



...///



-7-

///...

RESOLUCIÓN N° **039**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

- Formar parte de equipos de asesoría técnica en temas de administración y gestión estatal y para el diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos en organismos gubernamentales y no gubernamentales que gestionen necesidades públicas;
- Implementar acciones en el ámbito de control del sector público bajo la supervisión del responsable del área.

**10. AREA OCUPACIONAL:**

El Técnico Superior en Gestión Pública podrá desempeñarse profesionalmente en el ámbito de organizaciones que gestionen recursos diversos que atienda a necesidades colectivas de los niveles municipal, provincial y/o nacional y dentro de los poderes ejecutivos, legislativos y /o judicial. Asimismo, podrá desarrollar sus funciones dentro de organizaciones cuya personería sea pública no estatales. Estas son aquellas que poseen objetivos de interés público y gestionan recursos para la obtención de beneficios colectivos.

**11. ALCANCE DEL TÍTULO:**

El Técnico Superior en Gestión Pública podrá diseñar y llevar a cabo acciones de relevamiento, planificación estratégica, monitoreo y evaluación de proyectos de gestión de necesidades colectivas de forma permanente y de acuerdo con las más modernas modalidades de la gestión pública. Además, podrá realizar las acciones mencionadas anteriormente en organizaciones de antigua gestión con el objetivo de aplicar procesos de reingeniería. Por otra parte, estará en condiciones de desarrollar acciones de asesoría, orientación y tutoría con la finalidad de conformar o afianzar equipos de trabajo y de este modo mejorar la implantación de los planes estratégicos planificados en función de la mejora en la gestión. Además, el Técnico Superior en Gestión Pública también estará en condiciones de implementar políticas y planes estratégicos centrados en la reducción de costos y la mejora de la flexibilidad organizativa y adoptar técnicas que permitan el uso eficiente de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y de información para alcanzar los objetivos organizacionales de forma competitiva.



...///

///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

12. ANTECEDENTES CONSULTADOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley Nacional de Educación Técnico-Profesional N° 26.058
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7.546

13. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El presente diseño curricular se organiza a partir de diversos espacios curriculares distribuidos en cuatro campos de formación centrados en una perspectiva interdisciplinaria que garantice la formación teórico-práctica del Técnico Superior en Gestión Pública. Estos son:

- **Campo de Formación General**
- **Campo de Formación de Fundamento**
- **Campo de Formación Específica**
- **Campo de las Prácticas Profesionalizantes**

Estos campos se orientan a garantizar una formación técnica superior tanto de carácter general como específica, que proporcione la base de conocimientos necesarios para el desempeño profesional y para el ejercicio de una ciudadanía activa.

Cada campo aporta a la formación de distintos saberes, a saber:

- El **campo de formación general** está destinado a abordar los saberes que posibilitan la participación, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural como así también a desarrollar una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- El **campo de formación de fundamento** aborda los saberes científicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas y valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- El **campo de formación específica** comprende los saberes propios de cada campo profesional, como así también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- El **campo de las prácticas profesionalizantes** posibilita la integración de los saberes construidos en la formación y garantiza la articulación teórica-práctica mediante el acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. Por lo tanto, articula los

✓



...///



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-9-

///...

RESOLUCIÓN N° **039**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

contenidos y capacidades de su ámbito de inserción laboral. Asimismo, cada práctica prevé un espacio de reflexión y revisión de las tareas hechas por los estudiantes. Asimismo, estos espacios promueven un ejercicio ético de la profesión, que fortalezca el rol profesional del egresado.

Finalmente, los campos de formación asumen los contenidos de forma transversal e integral, tal y como lo establece el perfil del egresado.

**13.1 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta.**

El formato curricular es la forma de organización que puede adoptar el diseño de una unidad curricular. La incorporación de diferentes formatos en las cátedras permite organizar y además potenciar los contenidos de la formación y de esa manera el proceso de enseñanza y aprendizaje, se establecen los siguientes formatos para la organización de las unidades curriculares:

**Taller:** su objetivo es integrar la práctica con los aportes teóricos, es decir problematiza, analiza y reflexiona sobre la acción desde los marcos conceptuales. Por ello, requiere de la participación de los estudiantes en torno a proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización de la realidad, y el despliegue de conocimiento y procesos de pensamiento. Asimismo, permite generar y concretar experiencias de integración entre diferentes unidades curriculares o al interior de cada una de ellas, con la finalidad de que los futuros profesionales tengan mayores y más complejos niveles de comprensión de las prácticas profesionalizantes. Se trata de que, en alguna medida, reproduzca los escenarios y situaciones que un técnico vivenciará en su futura práctica profesional. En síntesis, es un espacio en el cual los alumnos pueden construir -desde lo conceptual, lo metodológico y lo operativo- modelos que se asemejen bastante a la esfera de la gestión pública.

**Asignatura o materia:** orienta a los estudiantes en el conocimiento de marcos teóricos específicos de las disciplinas. Asimismo, brinda capacidades para el análisis de los problemas, la investigación documental, la búsqueda de fuentes, la interpretación de tablas y gráficos, la producción de informes y otros tipos de textos y la comunicación oral. En general, se trata de ofrecer todos aquellos métodos de trabajo intelectuales necesarios para la acción profesional. Debido a que cada disciplina tiene sus contenidos propios y su lógica particular, el aprendizaje de cada asignatura supone procesos de apropiación específicos. No obstante, se promueve una enseñanza coherente e integrada de los campos de conocimiento.

...///



///...

RESOLUCIÓN N° **039**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

**Práctica formativa:** éste espacio forma parte de cada unidad curricular y supone una estrategia pedagógica planificada y organizada. Esta busca que la formación académica integre significativamente los contenidos teóricos y la realización de actividades prácticas. Esto supone que cada unidad curricular, a partir de sus características epistemológicas, pedagógicas y didácticas específicas y de su formato, deberá destinar un tiempo específico para la práctica, para el hacer. Por lo tanto, es necesario combinar diversas metodologías y recursos.

**Prácticas Profesionalizantes:** Son aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de la institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

14. OBJETIVOS DE LA CARRERA

La Tecnicatura Superior en Gestión Pública tiene los siguientes objetivos:

- Formar profesionales interesados en la Gestión Pública que tengan las competencias teóricas, metodológicas y prácticas necesarias para el abordaje y el tratamiento de la gestión desde un enfoque estratégico.
- Formar profesionales con las competencias suficientes para diagnosticar necesidades colectivas, diseñar, implementar, gestionar y evaluar planes y proyectos de manera sistemática, transparente, previsible e integrada a las técnicas modernas de gestión de lo público.



...///

263

Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-11-

///...

RESOLUCIÓN N° **039**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

15. DESARROLLO DE LA CAJA CURRICULAR

15.1 CARGA HORARIA

AÑO	TOTAL ANUAL		FORMACION GENERAL			FORM. DE FUNDAMENTOS			FORM. ESPECIFICA			PRACT. PROF.		
	HS CAT.	HS Rj	HS CAT.	HS Rj	%	HS CAT.	HS Rj	%	HS CAT.	HS Rj	%	HS CAT.	HS Rj	%
1°	784	588	96	72	4	256	192	11	240	180	10	192	144	8
2°	768	576	96	72	4	160	120	7	320	240	13	192	144	8
3°	832	624	32	24	1	96	72	4	512	384	21	192	144	8
TOTAL	2384	1788	224	168	9	512	384	21	1072	804	45	576	432	25



*Amador*  
 Prof. María Graciela Gallardo  
 Secretaría de Planeamiento Educativo  
 y Desarrollo Profesional Docente  
 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Provincia de Salta

...///

Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-12-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

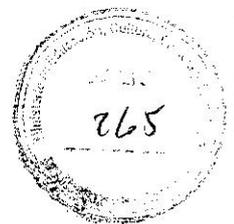
**15.2 ESTRUCTURA CURRICULAR POR CAMPOS DE FORMACIÓN**

A continuación, se indica la distribución de las unidades curriculares por campos de formación, año de cursado, su duración, la carga horaria semanal y total de las mismas.

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCC	HCA
FG	Comunicación I	1	Cuatrimestral	6	96
	Comunicación II	2	Cuatrimestral	6	96
	Educación Sexual Integral (E.S.I.)	3	Cuatrimestral	2	32
FF	Liderazgo y Trabajo en Equipo	1	Cuatrimestral	4	64
	Estadísticas	1	Cuatrimestral	4	64
	Macro y Microeconomía	1	Cuatrimestral	4	64
	Teoría del Estado	1	Cuatrimestral	4	64
	Filosofía Política	2	Anual	5	160
	Psicología Política	3	Cuatrimestral	6	96
FE	Derecho Político	1	Cuatrimestral	5	80
	Investigación en Ciencias Sociales	1	Cuatrimestral	5	80
	Administración Pública	1	Cuatrimestral	5	80
	Economía Financiera	2	Cuatrimestral	6	96
	Gestión para Resultados	2	Cuatrimestral	6	96
	Nuevas Perspectivas en Gestión Pública	2	Anual	4	128
	Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos Públicos	3	Cuatrimestral	6	96
	Relaciones Internacionales	3	Anual	5	160
	Presupuesto para Resultados	3	Cuatrimestral	6	96
	Contrataciones Públicas	3	Cuatrimestral	5	80
	Gobierno Local	3	Cuatrimestral	5	80
FPP	Prácticas Profesionalizantes I: Diagnóstico de Necesidades Públicas	1	Anual	6	192
	Prácticas Profesionalizantes II: Planificación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas	2	Anual	6	192
	Prácticas Profesionalizantes III: Evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas	3	Anual	6	192



...///



///...

**039**

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

**15.3 CAJA CURRICULAR**

**PRIMER AÑO**

Cód.	Formato	Tipo unidad	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
1.01	Taller	Comunicación I *	6	-	-
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO</b>					
1.02	Taller	Liderazgo y Trabajo en Equipo*	-	4	-
1.03	Materia	Estadísticas	4		
1.04	Materia	Macro y Microeconomía	-	4	-
1.05	Materia	Teoría del Estado	4	-	-
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
1.06	Materia	Derecho Político	-	5	
1.07	Materia	Investigación en Ciencias Sociales	5	-	-
1.08	Materia	Administración Pública	-	5	-
<b>CAMPO DE LA PRACTICA PROFESIONALIZANTE</b>					
1.09	Práctica **	Prácticas Profesionalizantes I: Diagnóstico de Necesidades Públicas	-	-	6
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRAS SEMANAL</b>			<b>19</b>	<b>18</b>	<b>6</b>

Las siguientes materias deben contener el porcentaje de práctica indicado durante su cursada

\* hasta 40% práctica

\*\* 60% de práctica



...///



///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

**SEGUNDO AÑO**

Cód.	Formato	Tipo unidad	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
2.10	Taller	Comunicación II*	6	-	-
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO</b>					
2.11	Materia	Filosofía Política	-	-	5
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
2.12	Materia	Economía Financiera	-	6	-
2.13	Materia	Gestión para Resultados	6	-	-
2.14	Materia	Nuevas Perspectivas en Gestión Pública	-	-	4
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
2.15	Práctica* *	Prácticas Profesionalizantes II: Planificación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas **	-	-	6
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL</b>			<b>12</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

Las siguientes materias deben contener el porcentaje de práctica indicado durante su cursada

\* hasta 40% práctica

\*\* 60% de práctica



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

267

-15-

///...

RESOLUCIÓN N°

039

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

**TERCER AÑO**

Cód.	Formato	Tipo unidad	1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
3.16	Taller	Educación Sexual Integral (E.S.I.)*	2		
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO</b>					
3.17	Materia	Psicología Política	-	6	-
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
3.18	Materia	Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos Públicos	6	-	-
3.19	Materia	Relaciones Internacionales	-	-	5
3.20	Materia	Presupuesto para Resultados	6	-	-
3.21	Materia	Contrataciones Públicas	-	5	-
3.22	Materia	Gobierno Local	-	5	-
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
3.23	Práctica	Prácticas Profesionalizantes III: Evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas**	-	-	6
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANAL</b>			<b>14</b>	<b>16</b>	<b>11</b>

Las siguientes materias deben contener el porcentaje de práctica indicado durante su cursada

\*hasta 40% práctica

\*\* 60% de práctica.



///...

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

**16. DESARROLLO DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

**PRIMER AÑO**

**Código: 1.01**

**Unidad Curricular: COMUNICACIÓN I**

Síntesis Explicativa

La comunicación es la herramienta que permite presentar la información cuando ésta ya ha sido relevada y analizada. Es necesario que sea abordada con los supuestos teóricos, epistemológicos y metodológicos propios. Por ello, en la primera parte, se desarrolla contenidos generales relacionados con los elementos que estructuran la comunicación y, en la segunda parte, se avanza en sus aspectos los particulares y técnicos que toma la comunicación dentro de la gestión pública.

Como parte la unidad curricular, debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursada.

Contenidos mínimos

Comunicación. Proceso. Elementos. Tipos. La comunicación verbal, no verbal y paraverbal. Redacción. Escritos en la gestión pública: modelos, oportunidad, objeto, destinatario, contenido, completitud, cohesión y coherencia. Herramientas de gestión de expedientes.

Bibliografía

- Argudín Vázquez, Yolanda. (2006). *Taller de lectura y redacción I*. México: Esfinge.
- Arrueta, Cesar et Al (2010) *La comunicación como de estudio. Teoría, metodología y experiencias en investigación*. San Salvador de Jujuy: G-Com-UCSE.
- Cantú Ortiz, Ludivina. (2008). *Comunicación oral y escrita*. México: CECSA/ Patria.
- Medina Carballo, M. (1992). *Taller de Lectura y Redacción*. México: Ed. Trillas.
- Tapia Sosa, E- Viacheslav (2019) *Comunicación y Redacción Científica*. Ecuador: Ed. Esmeraldas.
- Verderber, Rudolph F. y Kathleen S. Verderber. (2005). *Comunicate*. México: Cengage Learning.

**Código: 1.02**

**Unidad Curricular: LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO**

Síntesis explicativa

En la actualidad el liderazgo y el trabajo en equipo son dos competencias blandas requeridas en el mundo. En este sentido, los profesionales del área de recursos humanos promueven entrenar la empatía, la colaboración y la cooperación, el desarrollo de la comunicación, el liderazgo y otras habilidades y destrezas vinculadas a lo emocional. Una gestión centrada en la planificación

...///



///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

estratégica requiere de profesionales y equipos que comprendan las dimensiones humanas de las organizaciones y que sean capaces de administrar teniendo en cuenta las dimensiones vinculadas a lo emocional. Como parte la unidad curricular, debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursada.

**Contenidos mínimos**

Liderazgo: Concepto, clases, enfoques y características. Dasein: el liderazgo como estado. Análisis de casos. El Trabajo en Equipo. Conceptos generales. Cultura de Trabajo en Equipo. Cultura Organizacional: Definición, tipos, componentes, importancia y ejemplos. Tipos de Cultura organizacional. Comunicación Interna y Externa. Dificultades y obstáculos. Compromiso. Motivación. Negociación. Gestión de conflictos.

**Bibliografía**

- Carnegie, Dale. (2020). *Descúbrase como líder*. Bs. As.: Ed. Sudamericana.
- Goleman, D. (2019). *La inteligencia emocional*. Bs. As.: Editorial Sudamericana.
- Sharma, R. (2020). *El líder que no tenía cargo*. Bs. As.: Ed. Debolsillo.
- Stephen C. (2020). *Fish! La eficacia de un equipo radica en su capacidad de motivación*. Bs. As.: Ed. Empresa Activa.
- Winter, Robert S. (2000). *Manual de Trabajo en Equipo*. España: Ed. Diaz de Santos.

**Código: 1.03**

**Unidad Curricular: ESTADÍSTICAS**

**Síntesis explicativa**

La estadística inferencial y las descriptivas son herramientas básicas para la gestión pública. Estas permiten la gestión de datos con precisión metodológica y sistemática para de ese modo arribar a conclusiones más certeras. La construcción de base de datos, la selección de una población y su muestra y el uso de técnicas y herramientas de recolección y análisis de datos constituyen instrumentos que colaboran en la toma de decisiones. Se articula con la materia Investigación de las Ciencias sociales puesto que la Estadística y las Técnicas de investigación se las consideran como un área de saberes y acciones complejas que remiten a decisiones acerca del conocimiento, producción, análisis y comprensión de datos e información pública, teniendo en cuenta el contexto, las demandas y desafíos de la realidad social y en particular aquellos vinculados a la gestión pública local. Por todo lo mencionado los conocimientos complementan la formación del técnico en Gestión Pública.

**Contenidos mínimos**

Conceptos básicos. Medidas estadísticas, clasificación y tipología. Variables. Datos y tabulaciones. La Estadística en la investigación social. Medir en ciencias sociales. La medición de variables. Tipos de medición. Variables y dimensiones. Estadística inferencial. Estimación

...///





///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

puntual y por intervalos. Intervalos de confianza para la media aritmética y la proporción poblacional. Estadística descriptiva. Lo cualitativo y lo cuantitativo. Probabilidad: concepto, cálculo, prueba. Presentación de hipótesis, herramientas y tecnología para la gestión de datos. Test de Hipótesis. Distribuciones de probabilidad. Variables discretas y continuas. La distribución normal de probabilidad. La distribución normal estándar. La distribución muestral de la media muestral.

**Bibliografía**

- Agresti, Alan and Barbara Finlay. (1997). *Statistical Methods for the Social Sciences*. Boston: Ed. Pearson.
- Levine, David et Al. (2001) *Estadística para Administración*. México: Pearson.
- García Ferrando, M. (1992). *Socioestadística*. Madrid: Editorial Alianza.
- Pano, C. (2003). *Clases teóricas de estadísticas*. Bs. As.: Ed. Tekné.
- Ross, Sheldon M. (2014) *Introducción a la estadística*. Barcelona: Ed. Reverté.

**Código: 1.04**

**Unidad Curricular: MACRO Y MICROECONOMÍA**

**Síntesis explicativa**

La economía es una ciencia social que estudia como las familias, las empresas y los gobiernos organizan los recursos que son escasos para satisfacer las necesidades y lograr un mayor bienestar. La microeconomía es la parte que estudia el comportamiento económico de agentes individuales (consumidores, empresas, trabajadores, inversores, etc.) y su interrelación con los mercados. Por su parte, la macroeconomía está enfocada en el estudio del comportamiento de la economía en su totalidad, ya sea local, regional, nacional o global.

**Contenidos mínimos**

El problema económico fundamental. Escasez. Las necesidades. Los bienes y servicios. Los bienes económicos: bienes privados y bienes públicos. Costo de oportunidad. Sistemas Económicos: qué producir, cómo hacerlo y para quién. Economía de mercado y sistema de precios. Economía normativa y positiva.

Demanda de mercado. Utilidad. Teoría de la demanda. La curva de la demanda. Factores subyacentes de la demanda. Oferta. Teoría de la oferta: producción y costos. La curva de la oferta. Factores subyacentes a la oferta. Equilibrio del mercado. Instrumentos de análisis.

Política económica. Liberalismo, Neoliberalismo y sistemas colectivistas: conceptos generales, fracasos de los individualismos y colectivismos como posiciones extremas. Consecuencias en la realidad de la ciudadanía. Modelo extractivista. Modelo desarrollista: industrialización. Consecuencias. Nuevos sistemas y matices. Casos de éxito.

...///





///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Bibliografía

- García, Valeriano F. (2000) *Para entender la economía política* (y la política económica) Mexico: Centro de estudios monetarios latinoamericanos.
- Krugman, P. y Wells, R. (2006). *Introducción a la Economía*. Ed. Reverté.
- Mochon, F. y Becker, V. (1993) *Economía. Principios y aplicaciones*. Argentina: Ed. Mc Graw Hill.
- Noradoski, P. y Chain, L. (2009) *Economía para empezar por el principio. Una guía para aprender la economía y formular proyectos*. Argentina: Fundación UOCRA.

**Código: 1.05**

**Unidad Curricular: TEORÍA DEL ESTADO**

Síntesis explicativa

La comprensión del concepto, los elementos constitutivos, el devenir histórico y las problemáticas del Estado, constituyen algunas de las herramientas principales de un profesional que se desempeñe en áreas o sectores vinculados a la gestión pública. Elemento cognitivo esencial para el entendimiento crítico sobre las estructuras de un estado, sus objetivos, administración, gestión y oportunidades de desarrollo, se constituye en un conjunto de saberes articulables y necesarios.

La asignatura brinda una sólida formación cognitiva e historicista en el estudio de las teorías y reflexión concebidas sobre el Estado, las grandes corrientes de pensamiento producto de experiencias políticas y sociales inmediatamente posteriores a la conformación de los estados modernos, incorporando el estudio de las variaciones teóricas sobre el rol del estado desde principios del siglo XX a la actualidad, y finalizando con una mirada prospectiva sobre la actual cuarta revolución industrial y el ensayo analítico sobre las variaciones probables.

Todo lo mencionado, convierte al espacio curricular, en una herramienta elemental en la formación de técnicos en gestión de lo público y sienta las bases teóricas para luego articular con los contenidos de Derecho Político.

Contenidos mínimos

Teoría del Estado. Teoría general de sistemas. Complejidad del concepto de Estado. Aproximación multidimensional para la explicación del concepto de Estado. Teorías clásicas del Estado: G. Jellinek, H. Kelsen, H. Heller. Los Estados Modernos: su proceso de conformación. Las teorías de: Maquiavelo, Hobbes, J. Locke, Montesquieu y Rousseau. El Modelo Marxista. Articulación de aspectos contemporáneos: elitismo, feminismo, teorías verdes, teorías de matriz marxista, teorías institucionalistas, derivaciones jurídicas de la teoría del estado, burocracia. Elementos de poder articuladores de las sociedades actuales y desafíos próximos.

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-20-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

**Bibliografía**

- Calcagno, A. E. (2018) *Manual del Estado: Teoría y Práctica de la Política*. Buenos Aires: Editorial Catálogos.
- Caro Figueroa, L. (2001) *Elementos para una Reforma Política en la Provincia de Salta*. España: Editorial Virtudes.
- Dalla Via, A. (1997) *Manual de Teoría del Estado y Del Gobierno*. Buenos Aires: Editorial Fundación Editorial de Belgrano.
- Resnik, Mario H. (2014) *Teoría del Estado: Una aproximación sistémica*. Buenos Aires: Editorial Eudeba.
- Pellet Lastra, A. (2002) *Teoría del Estado*. Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot.

**Código: 1.06**

**Espacio curricular: DERECHO POLÍTICO**

**Síntesis Explicativa**

La Teoría del Estado tiene como objeto el ser del Estado, mientras que la Política tiene por objeto el deber ser del Estado. Esencial para la adquisición de competencias suficientes para asesorar y participar en procesos de diseño e implementación de políticas públicas. Así este espacio curricular tiene como finalidad que los estudiantes adquieran contenidos que le permitan comprender y analizar críticamente la articulación entre las distintas estructuras y actores que conforman el campo de lo público y su gestión. El fenómeno político se compone de distintas dimensiones: filosófica, ideológica, económica, institucional y dinámica; como también, en sus relaciones con otros fenómenos sociales. Para alcanzar su comprensión integral, se deben conocer la teoría política, las instituciones, los partidos y grupos de poder y las relaciones que exceden el ámbito nacional.

La asignatura propone contenidos que permiten profundizar en las conexiones entre el Estado, la política, la historia, lo social, lo cultural. El estudio de la política, la ciencia política y su relación con el estado. Por lo mencionado es esencial la articulación con los espacios curriculares: Teoría del Estado y Administración Pública.

**Contenidos mínimos**

Teoría política. Historia de las ideas políticas. Instituciones políticas. La constitución. Ordenamiento Jurídico: Distintas corrientes. El gobierno central. Gobierno regional y local. La administración pública. Constitución Nacional y deber de asegurar condiciones dignas: desarrollo y asistencia. Las funciones económicas y sociales del gobierno. Gestión de la comunicación gubernamental. Construcción de consensos: Métodos y modelos Instituciones públicas. Partidos políticos. Grupos y asociaciones. Participación del ciudadano: mecanismos constitucionales. Opinión pública. Política internacional. La organización y la administración internacional. El derecho internacional.

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-21-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Bibliografía

- Aquinos Britos, A. R. (2019) *Manual de Derecho Político*. Buenos Aires: Ed. Con texto
- Bidart Campos, Germán J. (2007) *Lecciones elementales de Política*. Buenos Aires: Ed. Ediar
- De Tejada, F. (2008) *Derecho Político*. Buenos Aires: Editorial Marcial Pons.
- López, M J. (1986) *Manual de Derecho Político*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Fayt, C. (2011) *Derecho Político* Tomo 1. Buenos Aires: S/D.
- Arenal, C. (2007) *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid: Editorial Tecno.

**Código: 1.07**

**Unidad Curricular: INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**

Síntesis explicativa

Para una gestión exitosa es prioritario comprender la dinámica del relevamiento de datos e información de manera metódica y mediante procedimientos que conduzcan a resultados rigurosos. En tanto los procesos epistemológicos, metodológicos, institucionales, políticos y sociales se involucran en operaciones de investigación empírica en la gestión pública son dinámicos, diversos y poseen una gran complejidad. De acuerdo a los lineamientos fundamentales de la materia, se sostiene que ellos no tienen sólo un origen posible a partir del cual se desplieguen actividades previstas de acuerdo a un modelo de investigación - acción fija e inalterable.

En la actualidad, los informes técnicos requieren de rigurosidad para alejarse de la doxa y acercarse a lo epistemológico. De esta manera la Investigación en Ciencias Sociales se articula estrechamente con la asignatura Estadística ya que esta se ocupa de la recolección, el análisis y la interpretación de información, tanto cuantitativa como cualitativa. Esto permite brindar rigurosidad a la actividad del futuro técnico.

Contenidos mínimos

Etapas del proceso de investigación. El proyecto, el diseño y la estrategia de investigación. Nociones de tema, problema, variable e hipótesis. Estrategias cuantitativas y cualitativas de investigación en ciencias sociales. La definición del problema. Los antecedentes del tema. Construcción del marco teórico. La formulación del tema de investigación. Objetivos, justificación e hipótesis de trabajo. La elección del método de investigación. La adecuación instrumental entre objetivos y técnicas de recolección de información. La construcción del dato en el proyecto. El análisis descriptivo e inferencial de los datos. Técnicas estadísticas para el tratamiento de datos. El informe de investigación. Diagnóstico de necesidades públicas: problemas y necesidades. Identificación de la problemática, alcance, factores asociados y causas. Análisis de la necesidad, demanda y utilización de servicios.

...///





///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Bibliografía

- Ander-Egg, E. (2013) *Técnicas de Investigación Social*. España: Ed. Lumen.
- Bachelard, G. (1999). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. México: Ed. Siglo XXI.
- Diaz, E. (2010). *Las condiciones de Posibilidad de la Filosofía de la Ciencia, Conocimiento, Ciencia y Epistemología*. Bs. As.: Ed. Biblos.
- Sabino, C. (1992) *El Proceso de Investigación*. Caracas: Ed. Panapo.

**Código: 1.08**

**Unidad Curricular: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Síntesis explicativa

La administración pública es la gestión que se desarrolla en los organismos, instituciones o entes públicos, que reciben de parte del poder político los recursos necesarios para atender los intereses o asuntos de los ciudadanos, de sus acciones y sus bienes, obteniendo como resultado el bienestar común y siguiendo un orden jurídico. Conocer la evolución histórica de la administración pública permite comprender la disposición de los elementos humanos, materiales y teóricos que organizaron las distintas formas de administrar los estados en sus distintos niveles. Si bien la mirada histórica tiene su propia relevancia, se espera que esta sea analizada desde una mirada crítica a partir de las herramientas que brindan los demás espacios curriculares.

Contenidos mínimos

Concepto, estructura, objetivos. Necesidades y recursos públicos. Ley de ministerios. Gestión del Estado y Empleo público. El Empleo Público: características y tipos. Presupuesto General y del Sector Público: Componentes y sus efectos. Contabilidad y Control Público. Régimen de procedimientos administrativos. El acto administrativo. Procedimiento administrativo: concepto, clasificación y fines. Marco normativo nacional, provincial y local. Principios del procedimiento administrativo. Las partes en el procedimiento administrativo. Procedimientos especiales. Plazos administrativos, vicios, saneamiento y conversión del acto. El expediente administrativo. Los escritos: formalidades y recaudos. Formas de finalizar los procedimientos administrativos. Recursos y reclamos. Sistemas de gestión de expedientes. Programas y aplicaciones imprescindibles.

Bibliografía

- Abal Medina, J y Cao, H. (2012). *Manual de la Nueva Administración Pública Argentina*. Bs. As.: Ed. Ariel.





///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

- Decreto N° 2.098 del 2008. (Ministerio de Trabajo). Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público
- Gordillo, A. (2013). *Tratado de Derecho Administrativo. Teoría General del Derecho Administrativo*. Bs. As.: Fundación de Derecho Administrativo.
- Ley N° 27701. *Por la cual se aprueba el Presupuesto de la administración nacional*.
- Ley N° 25164. *Marco de regulación del empleo público nacional*. Septiembre 15 de 1999.
- Pando, D. (2020). *La Administración Pública en Tiempos Disruptivos*. Bs. As.: Ed. AAEAP.

**Código: 1.09**

**Unidad Curricular: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I: DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PÚBLICAS**

Síntesis explicativa

Cualquier reunión de personas para uno o varios fines nace de un acuerdo entre sus integrantes sobre los objetivos, las finalidades de supervivencia primero y de progreso después. A partir de este análisis y del marco teórico desarrollado en los demás espacios curriculares previos, se pretende que el futuro Gestor en Administración Pública tenga la capacidad de posicionarse como agentes de cambio. En ese sentido, las prácticas profesionalizantes I se centrarán, en primer lugar, en la identificación de una organización y, en segundo lugar, en la comprensión de su estructura y de las necesidades que le dieron origen. Desarrollar competencias para relevar metódicamente, diagnosticar técnicamente y jerarquizar necesidades públicas o colectivas permite obtener una plataforma técnica y certera a partir de la cual construir planes estratégicos de gestión de lo público. En síntesis, el eje central es el diagnóstico de necesidades públicas o colectivas de una organización para la construcción de planes estratégicos de gestión de lo público.

En relación al desarrollo y elaboración del Diagnóstico de necesidades públicas o colectivas de una organización es necesario articular con los saberes de las unidades curriculares: Estadísticas, Investigación en la Ciencias Sociales y Administración Pública.

Como parte la unidad curricular, debe contener un 60% de instancia práctica durante su cursada.

Contenidos mínimos

El problema público. Identificación y diagnóstico de necesidades públicas. Identificación de obstáculos, nudos problemáticos y aproximaciones a la solución. Investigación comparada de políticas públicas implementadas en base a diagnósticos previos. Análisis comparado de iniciativas de programas o proyectos públicos locales.

...///





///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Tercer sector: Concepto. Clasificación. Objetivos. Constitución y dirección de una organización del tercer sector. Gestión de RRHH. Voluntariado. Identidad y herramientas de comunicación institucional. Filosofía organizacional. Visión, misión, funciones. Desarrollo de recursos y estrategias de fondeo. Responsabilidad Social.

Bibliografía

- Casado, D. (2009). *Guía práctica 2. Evaluación de necesidades sociales*. España: Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas.
- Jaime, Fernando M. (2013) *Introducción al análisis de Políticas Públicas*. Bs. As: Ed. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Matus, C. (2021). *MAPP. Método Altadir de Planificación Popular*. Bs. As.: Lugar Editorial.

**SEGUNDO AÑO**

**Código: 2.10**

**Unidad Curricular: COMUNICACIÓN II**

Síntesis explicativa

En el espacio curricular se abordan elementos conceptuales y prácticos de un alto nivel de abstracción, para comprender lo que subyace a la comunicación explícita. Ello permitirá identificar de manera analítica los elementos volitivos no formales y hasta ocultos dentro de un discurso. Asimismo, se aborda la estructura del conocimiento, es decir que la *doxa* (opinión) y la *episteme* -estructura rigurosa- son asuntos centrales de este espacio.

Este conocimiento permite el análisis de los discursos, la identificación de estrategias y herramientas más adecuadas para la gestión de la comunicación. Además se enfatiza en la Comunicación Política puesto que estudia la forma en que la información se difunde e influye en la política y en el intercambio de mensajes entre los políticos, medios de comunicación y el público general. Como parte la unidad curricular, debe contener un 40% de instancia práctica durante su cursada.

Contenidos Mínimos

Contenido de la comunicación. Conocimiento científico, *doxa* y consumo de medios de comunicación masiva. Comunicación política: características. Técnicas y estrategias de la comunicación política. La comunicación gubernamental. Estrategias. Canales de comunicación en redes sociales. La importancia de las redes sociales en política. Análisis de discursos políticos. Estrategias comunicacionales, límites éticos y legales. Nuevas estrategias de comunicación. Gestión de la comunicación organizacional. Producción de discurso, exposición, presentación o defensa. Contenido, estructura, argumentación. Herramientas de apoyo y técnicas de presentación. Otras formas de comunicación. Talleres y prácticas en ambientes controlados.

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-25-

///...

039

RESOLUCIÓN Nº

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente Nº 0120046-276389/2022-0**

Bibliografía

- Bayo, Ignacio F. (2007). *La Comunidad Científica ante los Medios de Comunicación*. Madrid: Ed. Divulga.es.
- Canel, María José (2018). *La comunicación de la administración pública. Para gobernar con la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dancy, J. (2007). *Introducción a la Epistemología Contemporánea*. Madrid: Ed. Tecnos.
- De Charras, D. y Galup, L. (2018), "De las industrias culturales al planeta Big Data", en *Emergencias: repensar el Estado, las subjetividades y la acción política*. Buenos Aires: Editorial CICCUS. Disponible en: [https://www.institutopatria.com.ar/wp-content/uploads/2020/10/DeCharras.Galup\\_De-Las-Industrias-Culturales-al-Plane-taBig-Data-Capitulo.pdf](https://www.institutopatria.com.ar/wp-content/uploads/2020/10/DeCharras.Galup_De-Las-Industrias-Culturales-al-Plane-taBig-Data-Capitulo.pdf)
- Dip, M. (2020) *¿Alguien quiere pensar en las redes? La importancia de las redes sociales en política*. Buenos Aires: Ed. Crujía
- Rand, A. (2012). *Introducción a la Epistemología Objetivista*. Bs. As.: Ed. Grito Sagrado.
- Riorda, M. (2017). Redes sociales para gobernar. Una mirada de América Latina. Nueva Sociedad, 269, 89-95. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/nueva-sociedad/articulo/redes-sociales-para-gobernar-una-mirada-de-america-latina>
- Riorda, Mario (2011). La comunicación gubernamental como comunicación gubernamental. *Politai*, 2 (3), pp. 96-111. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/13956>

✓

**Código: 2.11**

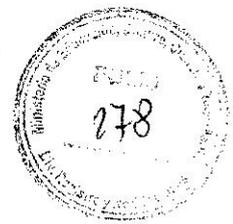
**Unidad Curricular: FILOSOFÍA POLÍTICA**

Síntesis Explicativa

El sujeto, la cultura y la sociedad, se configuran como el objeto de estudio de la presente carrera. Ese sujeto arrojado o contenido en una colectividad, encuentra en la política, la herramienta de progreso y desarrollo. Conocer y comprender las virtudes cardinales que deben guiar a una sociedad, dominar aspectos históricos y conceptuales sobre la filosofía política, dotarán de fundamentos sólidos al Técnico en Gestión Pública, quien comprenderá qué es el poder, cómo debe conducirse quien temporalmente desempeña ese rol, qué es la verdad y cómo se construye, cuáles deben ser las prioridades en la atención de innumerables necesidades, su jerarquización y gestión, entre otros asuntos fundamentales.

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-26-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Contenidos Mínimos

La filosofía. Características de los principales periodos históricos: Filosofía Clásica, Medieval, Moderna y Contemporánea. La filosofía política clásica. La corrupción, antigua; moderna y en la actualidad. Fenómenos, percepciones, causas; consecuencias, mediciones. Revisión del pensamiento de Sócrates y Platón. Teoría de las ideas y organización del Estado. La Polis y el bien común. Ley y obediencia. Aristóteles: Política. La nueva teoría política. Maquiavelo. Nueva relación entre ética y política. La filosofía política moderna. El problema de la obediencia legítima. Hobbes. Los individuos en estado de naturaleza. La distinción entre derecho y ley natural. El pacto de soberanía. Influencia de Maquiavelo en Hobbes. Las críticas de Locke. Rousseau. El estado de naturaleza y el cuestionamiento de la ley natural. El contrato social: la obediencia y la libertad. De las teorías contractualistas hasta la actualidad. Variaciones. Análisis prospectivo. Latinoamérica. Argentina. Lo local.

Bibliografía

- Casas, Manuel G. (2015). *Introducción a la filosofía*. Editorial Edunt – Universidad Nacional de Tucumán. San Miguel de Tucumán.
- Castellano, D. (2018). *Introducción a la Filosofía de la Política*. Editorial Marcial Pons. Buenos Aires.
- Cohen, M. (2002) *Filosofía Política: De Platón a Mao*. España: Madrid Editores.
- Feinmann, José P. (2020) *Filosofía Política del Poder Mediático*. Bs. As.: Editorial Planeta.
- Melendo Granados, T. (2004). *Introducción a la Filosofía*. Editorial Eunsa. Ediciones Universidad de Navarra. Navarra.
- Robinson, D. (2001). *Filosofía Política para Principiantes*. Madrid: Ed. Longseller.
- Strauss, L. (2016). *Historia de la Filosofía Política*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Sabalet, C. (2021). *Filosofía: Orígenes del pensamiento clásico*. Editorial Pinolia. Madrid.

**Código 2.12**

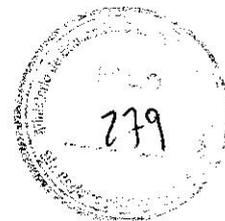
**Unidad Curricular: ECONOMÍA FINANCIERA**

Síntesis Explicativa

En el espacio curricular se trabaja la comprensión de las operaciones financieras por flujo de capitales y sus variaciones en el tiempo. La asignatura se constituye en una herramienta central para la comprensión de las fluctuaciones financieras. De esta manera posibilita la planificación, el monitoreo y la evaluación de planes de gestión para resultados como así también la lectura política de la gestión pública y el seguimiento de la ejecución de proyectos políticos y públicos.

...///





-27-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

**Contenidos Mínimos**

Propiedades de las operaciones. Dinero. Intercambio de flujo de dinero. Colocación. Momentos. Variaciones cuantitativas en el tiempo. El gasto público. Los recursos públicos. Política financiera. Política fiscal. El presupuesto. El crédito público. El empréstito. Derecho financiero y derecho tributario. Los tributos. Las tasas. Las contribuciones. Federalismo. Coparticipación. Nación, provincias y municipios.

**Bibliografía**

- Cruz Rambaud, S. (2020) *Introducción a las Matemáticas Financieras*. España: Ed. Pirámide.
- González, M (2000) *ABC de Matemática Financiera*. Rosario: Ed. Foja Cero.
- Murioni, Oscar y Trossero, Ángel A. (2005) *Manual de Calculo Financiero*. Bs. As.: Editorial de CPCECABA.
- 

**Código: 2.13**

**Unidad Curricular: GESTIÓN PARA RESULTADOS**

**Síntesis Explicativa**

La Carta Iberoamericana de la Función Pública es imperativa al aconsejar que las naciones que la adoptan -entre ellas la nuestra- deban orientarse hacia la gestión pública para resultados. Considera que los ciudadanos tienen derecho a una gestión pública moderna, de calidad y eficiencia, medible, técnica y transparente que además tenga objetivos claros, precisos y priorizados. A su vez, esta perspectiva se integra al diseño no solo como un punto en la evolución histórica de la gestión pública, sino que además es una herramienta clave que debe acompañar a la práctica. Asimismo, el espacio contribuye a pasar del modelo de la *administración* al de la *gestión*. En consecuencia, tiene como finalidad que los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos que les sirvan para analizar y desarrollar una primera aproximación a la formulación de la planificación para resultados.

Por lo mencionado, la asignatura se constituye un espacio troncal en la Tecnicatura y articula con distintas materias, especialmente otorga un marco teórico para el desarrollo de la Prácticas Profesionalizantes II.

**Contenidos mínimos**

Administración y gestión pública. Evolución histórica. Nuevas formas de gestión pública. Carta Iberoamericana de la función pública. Políticas, Programas y proyectos públicos. Gestión de proyectos. La gestión para resultados. Conceptos. Elementos. El ciclo de la gestión para resultados. Relevamiento y planificación para Resultados: La importancia de la investigación,

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-28-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

clasificación y priorización de las necesidades públicas como insumo para la planificación para resultados. Planificación para Resultados. Componentes: objetivos; definición de prioridades; asignación de recursos; metas; formulación de indicadores. Resultados alcanzados: productos, efectos e impacto. Instrumentos y sistemas de Gestión para Resultados. Formulación de proyectos y programas para resultados.

Bibliografía

- BID y CELAD (2007) "Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público" en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 39, pp. 149-210.
- Cuniñiñ Grau, Nuria et Al (2008) *Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) en América Latina: informa comparativo de 12 países*. Caracas: Banco Mundial.
- García Moreno, M y García López, R (2012) *Módulo 1. Gestión para resultados en el ámbito público*. Caracas: BID.

**Código: 2.14**

**Unidad curricular: NUEVAS PERSPECTIVAS EN GESTIÓN PÚBLICA**

Síntesis explicativa

El espacio curricular introduce las perspectivas contemporáneas de gestión de lo público. No se trata de revisar un punto en la evolución histórica de gestión de lo público sino de incorporar perspectivas que promuevan un profesional comprometido con la mejorar de la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, las temáticas incorporadas destacan que las necesidades de las comunidades son cambiantes y que, por lo tanto, las formas de gestionarse también. En consecuencia, esta asignatura tiene como finalidad que los estudiantes adquieran habilidades y conocimientos que le sirvan para analizar, desarrollar y dar respuestas mediante herramientas a las nuevas perspectivas de la gestión.

Contenidos Mínimos

Nuevas Tendencias en la Gestión Pública. Innovación abierta; gobernanza inteligente y tecnologías sociales. Gobierno abierto y Estado abierto. Principios fundamentales. Carta Iberoamericana y normativa vigente. Plataforma internacional de Alianza para el Gobierno Abierto. Transparencia y acceso a la información pública. Tecnologías de la información y la comunicación indispensables para el gobierno abierto. Incorporación de las Nuevas tecnologías en la gestión pública. El gobierno digital. La administración tecnológica: beneficios. Firma digital. Participación ciudadana. Rendición de cuentas. Ética pública. Enfoque de gobernanza. Concepto, surgimiento, características. Problemas retorcidos. Gobernanza social y sistemas auto organizados. Gobernanza y nuevos instrumentos de política

...///

Y





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-29-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

pública. Gestión de redes como política pública. Críticas a la gobernanza. Surgimiento y evolución de otros enfoques en la gestión de lo público. Perspectiva de Género y prevención de las violencias. Abordajes y procedimientos. Marco Normativo. Multiculturalismo. Grupos étnicos. Idiomas y cultura.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2008) *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ameigeiras, A. y Elisa Jure. (2006) *Diversidad cultural e interculturalidad*. Bs. As.: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cunil Grau, Nuria y Ospina Bozzi, S (2008) *Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación [M&E] en América Latina. Informe comparativo de 12 países*. Caracas: CLAD.
- Hendel, L (2017) *Perspectiva de Género*. Bs. As. Ed. Ravelli.

**Código: 2.15**

**Unidad curricular: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II: PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Síntesis Explicativa

Este espacio avanza en el análisis de las investigaciones realizadas en las Prácticas Profesionalizantes I: Diagnóstico. A partir de los datos e información relevados, se elaboran planes estratégicos que se adaptan a las condiciones de las organizaciones. Es decir que estos tienen en cuenta los aspectos presupuestarios, comunicaciones y técnicos, los recursos humanos y otros datos relevantes para una gestión centrada en los resultados, pero coherente con los recursos disponibles.

En ese sentido, el espacio curricular permite que el estudiante se implique en la comprensión de la organización y en la dinámica de la vida administrativa de una sociedad desde el terreno, en interacción con los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Simultáneamente, puede comprender la importancia de los roles y las actividades que tiene cada individuo.

En consecuencia, para cumplir con lo requerido, el estudiante debe dominar herramientas que le permitan planificar y gestionar las necesidades públicas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales desde la Gestión para Resultados y con supuestos teóricos de las Nuevas perspectivas en la Gestión Pública.

Esto le permitirá observar las diferencias entre una gestión hecha de manera intuitiva e irreflexiva y otra apoyada en la planificación y en la búsqueda de resultados.

Con respecto a las actividades, se estipula la selección de organizaciones de la sociedad civil

...///





-30-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

que gestione la necesidad diagnosticada en las Prácticas Profesionalizantes I o que desee comenzar a hacerlo. En primer lugar, los estudiantes deben analizar la manera en que está siendo trabajada la necesidad pública. Este estudio les permite confeccionar un plan de acción apoyado en una planificación para resultados que posteriormente será implementado.

Así mismo, la implementación consiste en la organización, la coordinación y el monitoreo integral de la gestión de las necesidades públicas. Entre las tareas se pueden mencionar las siguientes: la colaboración en la elección del nombre identificatorio, la definición o adecuación de las funciones, el asesoramiento en trámites de inscripción o de regularización de la situación, la confección y organización de las carpetas institucionales, el manejo de redes sociales, producción de solicitudes de financiamientos, donaciones y otros recursos necesarios, entre otras actividades. En síntesis, el objetivo es que al finalizar el año la organización esté organizada y cuente con un plan de ejecución, que podrán continuar una vez que cese la práctica del estudiante.

Es necesario aclarar que el listado de acciones que se plantean en el párrafo anterior incluye sugerencias. Por lo tanto, se prevé un espacio en el cual pueden incluirse otras acciones que los estudiantes puedan ofrecer a la organización, con el objetivo de mejorar la gestión de las necesidades públicas.

Como parte de la unidad curricular, debe contener un 60% de instancia práctica durante su cursada.

**Contenidos Mínimos**

Análisis de informes de diagnóstico de necesidades públicas. Ratificación/rectificación de los pasos realizados durante el relevamiento. Validación del informe técnico o diagnóstico de necesidades públicas: organización de talleres, charlas y encuentros con participación de distintos actores sociales y representantes institucionales de las diversas personas.

Construcción de una planificación para resultados: El diagnóstico como herramienta de planificación para resultados. Determinación de los elementos que construyen un proyecto o programa para la atención de necesidades públicas. Métodos y herramientas. Validación de la planificación en talleres y reuniones con los actores implicados o vinculados a la organización o a las necesidades que gestiona.

**Bibliografía**

- Casado, D. (2009) *Guía práctica 2. Evaluación de necesidades sociales*. España: Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas. Barcelona.
- Jaime, F. M. (2013). *Introducción al análisis de Políticas Públicas*. Bs. As.: Ed. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Matus, C. (2021). *MAPP. Método Altadir de Planificación Popular*. Bs. As.: Lugar Editorial.

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-31-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

- Walter, J. y Pando, D. (2014). *Planificación Estratégica. Nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público*. Bs. As.: Ed. CERALE.

### TERCER AÑO

Código: 3.16

Unidad curricular: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (E.S.I.)

Síntesis explicativa

La Ley N° 25.673 establece que el Estado es responsable de garantizar el acceso a la información y la formación en conocimientos básicos vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable. Este espacio desarrolla los conocimientos básicos de la sexualidad, el género, la violencia, la desigualdad con el objetivo de fortalecer la formación técnica profesional desde el desarrollo de conocimientos que permitan el abordaje y la intervención de la ESI en la sociedad.

Contenidos mínimos

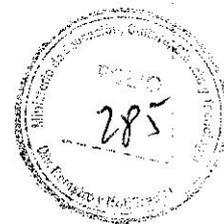
ESI: Marco conceptual, enfoques y dimensiones. El enfoque Integral. Construcción de la sexualidad. Normativa jurídica nacional e internacional. ESI y redes sociales. El cuidado sexual. Prevención de la violencia sexual. La perspectiva de género. Vínculos positivos. Masculinidades diversas. Vulneración de derechos. Acoso laboral. Agresión física y psicológica. Igualdad de género.

Bibliografía

- Brater, Jürgen. (2007) *Sexualidad sin Tabúes. Equívocos y Mitos que Afectan a Nuestra Vida Amorosa*. Barcelona: Ed. Robinbook.
- Butler, Judith (1999) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Cardinal de Martin, Cecilia (2005) *Educación Sexual. Un Proyecto Humano De Múltiples Facetas*. Bogotá: Ed. Siglo del Hombre.
- Guevara, B. (2014) "Ética y Derecho: aportes a la construcción de alternativas y prevención de la violencia hacia las mujeres" en *Temas de Filosofía N°17*. CEFiSa. Mílor: Salta.
- Hernández, Adriana y Carmen Reybet (2006) "Acerca de masculinidades, feminidades y poder en las escuelas" en *Anales De La Educación Común*, 2 (4), 128-135.
- Morgade, Graciela (2016) *Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género: la Lupa de la ESI en el Aula*. Rosario: Homo Sapiens.
- ----- (2006) "Educación en la Sexualidad desde el Enfoque de Género. Una Antigua Deuda de la Escuela" en *Novedades Educativas*, N° 184.

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-32-

III...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Leyes y Normativas

- Ley N° 25673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable de la República de Argentina, Buenos Aires.
- Ley 23179 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la República de Argentina, Buenos Aires.
- Ley 26485 Ley de Protección Integral a las Mujeres de la República de Argentina, Buenos Aires.
- Ley 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral de la República de Argentina, Buenos Aires.
- Ley N° 7403 de Protección a Víctimas de Violencia Familiar de la Provincia de Salta.
- Ley N°7857 de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género de la Provincia de Salta.
- Ley N°7888 de Protección contra la Violencia de Género de la Provincia de Salta.

**Código: 3.17**

**Unidad curricular: PSICOLOGÍA POLÍTICA**

Síntesis explicativa

La asignatura estudia la constitución del sujeto en sus planos conscientes e inconscientes como así también individuales y colectivos. Estos permiten comprender los mecanismos racionales y emocionales que median el discurso y las acciones de los integrantes de una sociedad. De suerte que los estudiantes tendrán mayores herramientas para comprender las acciones y reacciones de los sujetos. En ese sentido, entender la dimensión psicológica de los sujetos que conforman una organización es fundamental. Asimismo, conocer los mecanismos de inserción del sujeto en la cultura y las limitaciones que esta plantea en su libertad individual resulta útil con el objetivo de posibilitar el desarrollo político común.

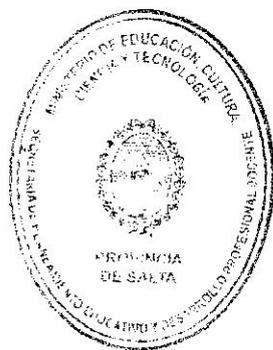
Contenidos Mínimos

Sujeto, cultura y masa. Conceptos. Antecedentes históricos. La preocupación por los aspectos psicológicos relacionados con los sistemas políticos. Poder y autoridad. Poder en términos sociológicos y en términos psicológicos. Vínculo de poder. Autoridad y Autoritarismo.

Ideología política. Decisiones. Individualismos y colectivismos desde una óptica psicológica. Desarrollo de la personalidad autoritaria. Autoritarismo, Fascismo y Populismo. Consecuencias y peligros del individualismo.

Identidad y política: desarrollo y construcción. El sujeto de las democracias y el sujeto de los autoritarismos. Participación política. Opinión pública. Propaganda. Segmentación. Ingeniería social. Pensar y ser pensados. Campañas políticas. Marketing. Noticias falsas y posverdad.

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-33-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

**Bibliografía**

- Arroyo, Jesús (1986) *Introducción a la Psicología Política*. Madrid: Ed. Mensajero.
- Eskibel, Daniel (2016) *Introducción a la Psicología Política*. Bs. As.: Ed. Biblioteca Maquiavelo & Freud. (2015) *Campaña Electoral: Cómo Viajar del Caos a la Estrategia*. Bs. As.: Ed. Biblioteca Maquiavelo & Freud.
- Elster, Jon (2019) *Psicología Política*. Bs. As.: Ed. Gedisa.
- Zubieta, Elena M. (2021) *Psicología Social y Política: Procesos teóricos y estudios aplicados*. Bs. As.: Ed. ECOE.

**Código: 3.18**

**Unidad curricular: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS**

**Síntesis explicativa**

Las políticas públicas solo pueden realizarse por medio de planes y proyectos. Estos, además, deben partir del diagnóstico certero para poder ser atendidas según un orden jerárquico de necesidades y tener en cuenta los recursos disponibles para su puesta en marcha. En ese marco, la evaluación de los proyectos se hace antes, durante y después de su ejecución. De suerte que el dominio de esta práctica de gestión de lo público está centrado en los destinatarios y en mejoras crecientes.

**Contenidos Mínimos**

Técnicas y herramientas para la evaluación de efectos e impactos en la gestión para resultados. Análisis de las fases de relevamiento, planificación y ejecución de programas y proyectos públicos. Enfoques cuantitativo y cualitativo. Otras formas de evaluación integral de programas y proyectos públicos. Reformulación de programas y proyecto públicos.

**Bibliografía**

- Aguilar Astorga, C. (2017) *Evaluación de Políticas Públicas: Una Aproximación*. México: Ed. Casa Abierta al Tiempo.
- Cunil Grau, Nuría y Ospina Bozzi, S (2008) *Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación [M&E] en América Latina. Informe comparativo de 12 países*. Caracas: CLAD.

**Código: 3.19**

**Unidad curricular: RELACIONES INTERNACIONALES**

**Síntesis explicativa**

El espacio curricular propone el abordaje de elementos estructurales de los estados y su relación. Para comprender las normas que guían las relaciones entre los estados de derecho, es indispensable el conocimiento de las normas básicas que le dan sentido. La pirámide de Kelsen

...///





Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-34-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

gráfica la estructura jerárquica de las normas que otorgan legitimidad a los estados y guían su proceder. Por otra parte, es importante comprender los canales y las formas mediante las cuales debe desarrollarse la comunicación y las relaciones entre esos estados, sean locales, nacionales o regionales. Comprendidos estos ejes, será más fácil entender el ámbito en el que se introduce un estado, los equilibrios macropolíticos, y las orientaciones que se perfilan en el mundo actual.

**Contenidos Mínimos**

El Derecho: clasificación y fuentes. Bloque de constitucionalidad federal. El derecho internacional público: Concepto. Evolución. Fuentes. La subjetividad internacional. ONU. Otros organismos multilaterales. Medios de resolución de controversias internacionales. Diplomacia. Historia de las relaciones Políticas y económicas internacionales. Revoluciones. Guerras. Tratados y otros acuerdos multilaterales. Modelos de orden mundial. Globalización y condicionamientos.

**Bibliografía**

- del Arenal, Celestino (2007) *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid: Ed. Tecnos.
- Renouvin, Pierre y Duroselle (2000) *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*. Bs. As: Ed. Fondo de Cultura Económica.

**Código: 3.20**

**Unidad curricular: PRESUPUESTO PARA RESULTADOS**

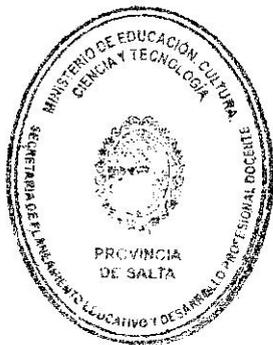
**Síntesis explicativa**

Una planificación estratégica que funciona como herramienta de la gestión pública debe contemplar los recursos para su implementación. De esta manera su manejo transparente, eficiente y racional es un contenido fundamental en esta asignatura. En consecuencia, este espacio se vincula de forma coherente con los contenidos abordados en otras asignaturas como Gestión para Resultados, Economía Financiera, Administración Pública y Estadísticas. Asimismo, la asignatura facilita la entrada a las Prácticas Profesionalizantes III.

**Contenidos Mínimos**

Política Pública y Presupuesto para Resultados. Funciones del Sector Público. Las transformaciones en la gestión pública y la Gestión para Resultados. Aspectos conceptuales del presupuesto público. Características, dimensiones y objetivos. Distintas estructuras y técnicas presupuestarias. El presupuesto por programas con enfoque de resultados. La formulación de presupuestos para resultados: metodologías, procesos e instrumentos para la sistematización de toma de decisiones involucradas en la elaboración de un presupuesto. Los resultados pasados y los esperados. Diferencia entre presupuesto incremental y presupuesto por resultados. El ciclo presupuestario nacional y provincial e identificar sus dimensiones. Procesos de planificación, elaboración, ejecución, control y evaluación del presupuesto público.

...///



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-35-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE

Expediente N° 0120046-276389/2022-0

Propósito de un presupuesto por proyectos basado en resultados como valor en las políticas públicas. Diferencias entre valor público y valor privado.

Bibliografía

- BID y CELAD (2007) "Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público" en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 39, pp. 149-210.
- Cunil Grau, Nuria y Ospina Bozzi, S (2008) *Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación [M&E] en América Latina. Informe comparativo de 12 países*. Caracas: CLAD.
- García Moreno, M y García López, R (2012) *Módulo 1. Gestión para resultados en el ámbito público*. Caracas: BID.
- SHCP, BID, OCDE, DFID y CIDE (2008) *Conferencia Internacional. Presupuesto por Resultados*. México.

**Código: 3.21**

**Unidad curricular: CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Síntesis explicativa

El espacio curricular aborda el modo en que el estado contrata a sus trabajadores públicos y privados y formaliza esa relación laboral. Aborda, por lo tanto, la normativa vigente, las definiciones y mecanismos para las contrataciones y las ejecuciones de tales acuerdos. Por otro lado, es necesario desarrollar el Control Público teniendo en cuenta que el modelo de Gestión para Resultados implica lograr que lo planificado se concrete. El control público consiste en cotejar constantemente lo planeado con lo ejecutado con el objetivo de asegurar los resultados más eficaces. Por lo mencionado la asignatura retoma conocimientos necesarios con Gestión para Resultados y Nuevas perspectivas en Gestión Pública.

Contenidos Mínimos

Principios generales y normativos de las compras públicas. Contratación de bienes y servicios. Contratación de obra pública. Gestión de contratos. Contrataciones electrónicas. Control y auditoría del sector público: sistemas comparados. Nación, provincia y municipios. El Control Público: Características. Funciones de los organismos. Organismos de control. Auditoría, sindicatura y entes. Otros organismos de control de la gestión de lo público. Instancia administrativa y jurisdiccional.

Bibliografía

- Ivanega, Miriam M. (2022) *Transparencia en las contrataciones públicas*. Bs. As.: Ed. La Ley.
- Regueira, E. Alonso et Al (2017) *Contratos en la Administración Pública: Teoría y Práctica*. Bs. As.: Ed. Diamantes en Almíbar.

...///



III...

039

-36-

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

- Oficina Anticorrupción (2020) *Herramientas para la Transparencia en la Gestión*. Argentina: Anticorrupción.
- Unidad Central de Contrataciones (2015) Manual Único de Inscripción, Reinscripción y Actualización para los Registros de Proveedores de Bienes y Servicios y Contratistas de Obras Públicas de la Provincia de Salta. Salta: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.
- Ley 24156. Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público Nacional.

**Código: 3.22**

**Unidad curricular: GOBIERNO LOCAL**

**Síntesis explicativa**

Lo local es primero en el tiempo. Los estados nacieron de lo local y se acoplaron luego a estados nacionales y regionales mediante la delegación de facultades. Asimismo, el gobierno local es más cercano a las necesidades de los vecinos, quienes en simultáneo le dan sentido. En ese sentido, comprender los elementos conceptuales, sus particularidades, sus amenazas, las posibilidades de constituir redes regionales y la importancia del desarrollo de los recursos propios permite pensar los mecanismos de mejora en la gestión de lo público. Además, se asume una mirada comparada y prospectiva, lo que permite tomar experiencias y productos desarrollados en localidades con similares características para el crecimiento propio.

**Contenidos Mínimos**

Planificación y gestión de lo local y regional. Capital local. Modelos de planificación urbana. Instituciones de ayuda para el desarrollo local. Alianzas, clústeres y redes. Finanzas públicas locales. Sistema tributario local. Innovaciones locales y regionales. Análisis de casos de éxito en la gestión de lo local en seguridad, salud, educación, desarrollo y uso de la tecnología. Ciudades inteligentes. Desarrollo humano.

**Bibliografía**

- Álvarez, María F. (2021) *Instituciones Civiles y Gobierno Local*. Bs. As.: Ed. EDUVIM.
- Ilari, S. R. y Cravacuore, D. (comp.) (2020) *Gobierno, Política y Gestión Local en Argentina*. Bs. As.: Ed. Universidad Nacional de Quilmes.

**Código: 3.23**

**Unidad curricular: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III: EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Síntesis Explicativa**

Las Prácticas Profesionalizantes III permiten al estudiante desarrollar planes estratégicos de gestión de necesidades colectivas que evidencien los contenidos teóricos aprehendidos y también los aspectos emocionales y psicofísicos desarrollados a lo largo de la carrera.

...III





-37-

III...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

Específicamente, se constata el estado en el que se encuentra la organización que se está trabajando con relación al plan de ejecución diseñado en las Prácticas Profesionalizantes II. Luego, se prevé la toma de datos para la evaluación de las gestiones y de las acciones realizadas por los responsables de las organizaciones. En síntesis, se trata de evaluar cómo fue realizado el diagnóstico, la planificación y la coordinación de la gestión durante los años anteriores.

En relación con las actividades, se debe evaluar el proyecto o programa planificado de acuerdo con la gestión y la presupuestación para resultados. Asimismo, se solicita documentar con archivos e imágenes digitalizados confeccionados con el apoyo de otras asignaturas. Este material debe conformar un informe a presentar a fin de año al Coordinador Institucional. El objetivo final es publicar el trabajo de los estudiantes en la revista REDES u otras similares.

Como parte de la unidad curricular, debe contener un 80% de instancia práctica durante su cursada.

**Contenidos Mínimos**

Revisión, evaluación y validación del relevamiento, análisis, planificación, presupuestación e implementación de proyectos por resultados. Gestión en organizaciones del tercer sector que atienden necesidades públicas.

Evaluación ex ante, durante y ex post. Informe final con conclusiones y recomendaciones para la mejora cíclica.

**Bibliografía**

- Cunil Grau, Nuria y Ospina Bozzi, S (2008) *Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación [M&E] en América Latina. Informe comparativo de 12 países.* Caracas: CLAD.
- BID y CELAD (2007) "Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público" en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 39, pp. 149-210.



...III

291

Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

-38-

///...

039

RESOLUCIÓN N°

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**Expediente N° 0120046-276389/2022-0**

**17. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS	
		Para cursar regular	Para rendir aprobado
<b>PRIMER AÑO</b>			
1.01	Comunicación I	-	-
1.02	Liderazgo y Trabajo en Equipo	-	-
1.03	Estadísticas	-	-
1.04	Macro y Microeconomía	-	-
1.05	Teoría del Estado	-	-
1.06	Derecho Político	-	-
1.07	Investigación en Ciencias Sociales	-	-
1.08	Administración Pública	-	-
1.09	Prácticas Profesionalizantes I: Diagnóstico de Necesidades Públicas	-	-
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
2.10	Comunicación II	1.01	1.01
2.11	Filosofía Política	1.05 - 1.06	1.05 - 1.06
2.12	Economía Financiera	1.04	1.03-1.04
2.13	Gestión para Resultados	-	1.02
2.14	Nuevas Perspectivas en Gestión Pública	1.08	1.08
2.15	Prácticas Profesionalizantes II: Planificación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas	1.08 - 1.09	1.08 - 1.09
<b>TERCER AÑO</b>			
3.16	Educación Sexual Integral (E.S.I.)	1.06	1.06-2.10
3.17	Psicología Política	-	1.07
3.18	Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos Públicos	2.11 - 2.12 - 2.13	2.11 - 2.12 - 2.13
3.19	Relaciones Internacionales	2.12	2.12
3.20	Presupuesto para Resultados	2.13	2.13
3.21	Contrataciones Públicas	-	2.15
3.22	Gobierno Local	1.06 - 2.12	1.06 - 2.12
3.23	Prácticas Profesionalizantes III: Evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas	2.12 - 2.13 - 2.14 - 2.15	2.12 - 2.13 - 2.14 - 2.15 - 3.16



  
 Sr. Dr. Arturo Roberto Galdames  
 Secretario de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente  
 Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología  
 Provincia de Salta